

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

(OTORGAR EL RANGO DE VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA LOS PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE Y ASIA CENTRAL AL COMPAÑERO LUIS ALBERTO MOLINA CUADRA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 156-2014, aprobado el 05 de septiembre de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 10 de septiembre de 2014

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 156-2014

El Presidente de la República de Nicaragua

Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar el rango de Viceministro de Relaciones Exteriores para los países de Europa del Este y Asia Central al Compañero **Luis Alberto Molina Cuadra**.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de septiembre del año dos mil catorce **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.